

LOTERIA DE CUNDINAMARCA

860037234

ORDEN DE PAGO

Numero: 211

ACREEDOR: BARSOTTI S A S NIT: 800152396

Vir.Bruto: 11.779.227,00

FECHA: 10/03/2023 DOCUMENTO: VIGENCIAS ANTERIORES 2022-60CP

Descuentos: 1.667.051,00

Vir.Netto: 10.112.176,00

CONCEPTO:Fras:2022-60CP/.Cuenta por pagar contrato 2022-60 800152396 BARSOTTI S A S Adquisición de dotación calzado y prendas de vestir para los funcionarios

CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
2401010401	B y S Contingentes Loteria	800152396 BARSOTTI S A S	11.779.227,00	
24362701	Reteica 4.14/oo	800152396 BARSOTTI S A S		40.980,00
243608	Compras	800152396 BARSOTTI S A S		247.463,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	800152396 BARSOTTI S A S		282.108,00
24072204	Procultura	800152396 BARSOTTI S A S		99.000,00
24072207	Estamp prodesarrollo UDEC	800152396 BARSOTTI S A S		148.000,00
24072210	Estampilla bienestar adulto mayor	800152396 BARSOTTI S A S		198.000,00
24072205	Estampilla Pro-Hospitales U	800152396 BARSOTTI S A S		198.000,00
24072202	Prodesarrollo departamental	800152396 BARSOTTI S A S		198.000,00
2407900204	Tasa prodeporte y recreación	800152396 BARSOTTI S A S		247.000,00
24010101	Loteria de Cundinamarca	800152396 BARSOTTI S A S		10.112.176,00
24072203	Pro-Electrificacion	800152396 BARSOTTI S A S		8.500,00
			11.779.227,00	11.779.227,00

Rubro	Registro	Giro	Saldo
2.1.2.02.01.002DII Productos alimenticios,	141	11.779.227	11.779.227
Total		11.779.227	11.779.227

800152396 BARSOTTI S A S

Login:yolvil

Periodo: 3

Numero: 752

Elaborado por	Contabilidad	Presupuesto
Financiero	Ordenador	Observaciones



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

INFORME DE SUPERVISION

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 1 de 6

1. INTRODUCCIÓN

El informe de Supervisión, contiene toda la información relacionada con la ejecución del contrato en el periodo correspondiente.

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava, se presenta el informe correspondiente al periodo del:

Único pago – Cuentas por pagar

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor:	DIEGO BOTERO MURILLO
Dependencia:	SECRETARIA GENERAL
Cargo:	SECRETARIO GENERAL

3. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contrato No.	060/2022	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA
Contratista:	BARSOTTI SAS.		
Representante Legal	HERNANDO PULIDO CAMACHO		
Nit / C.C. Contratista:	800.152.396 – 5		
Plazo:	Dos meses del 24 de noviembre sin que supere el 31 diciembre/2022		
Valor del Contrato:	\$11.355.408	C.D.P. No. 682	
Objeto del Contrato: Adquisición de dotación, calzado y prendas de vestir para trabajadores oficiales de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, cuya remuneración básica mensual no supera los 2 SMLV, para la vigencia 2022.			
Fechas de Control del Contrato			
Fecha Acta de Inicio del Contrato:	24/11/2022	Fecha Proyectada de Terminación del Contrato:	31/12/2022
Adición y Prorroga			
Prórroga: <u>SI</u> NO X	Justificación:		
Adición en \$	\$423.819 CDP 802		
Justificación:	Con la adiciona 01, teniendo en cuenta que en el contrato inicial no		



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

INFORME DE SUPERVISION

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 2 de 6

	se tuvo en cuenta a una funcionaria que estuvo incapacitada durante varios meses de la vigencia.
Suspensión:	Justificación: N/A

4.DATOS DE LA CUENTA A CANCELAR

Período a cancelar	único pago	
Saldo que viene	\$11.779.227	
Valor de la Factura	\$11.779.227	Factura FV – 32785
Saldo del Contrato a la Fecha	\$0	

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO EN EL PERÍODO A SUPERVISAR

Relación Actividades Realizadas: Entrega de dotación, calzado y prendas de vestir a diez (10) trabajadores oficiales de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, cuya remuneración básica mensual no supera los 2 SMLV, durante la vigencia 2022, según listado recibido de conformidad.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.			X			



**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico**

INFORME DE SUPERVISION

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 3 de 6

6. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONTRATISTA ANTE UN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR (Punto 4)

Acción	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa	Cumplió	
			Si	No
N/A				

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	VALOR \$
Pensión			
Salud			
Riesgos Profesionales			
Parafiscales (con No. de Planilla para persona natural)	65210578	2023/01	1.213.700

8. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN MATERIALIZARSE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

INFORME DE SUPERVISION

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 4 de 6

Riesgo	Efecto	SI	NO
Variación de Precios	Posible desafinación del contrato	X	
Incumplimiento de los plazos establecidos por parte del contratista	N/A		X
Deficiente Calidad de los Materiales	N/A		X
No entrega a tiempo de los elementos contratados	N/A		X
Incumplimiento de las pólizas	N/A		X
Caso fortuito o fuerza mayor	Posible terminación contractual	X	
Incumplimiento de los términos de referencia	N/A		X
Otro (Relacionar)	N/A		

9. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO

Que se cumpla con el objeto contractual

10. VERIFICACIÓN DE SOPORTES DEL CONTRATISTA

(Relacionar todos los soportes de la cuenta de cobro)

1. Factura **FV - 32785**
2. Certificación parafiscales ✓
3. Planilla seguridad social ✓
4. Certificación bancaria ✓
5. Documentos Representante Legal ✓
6. Recibido de conformidad. ✓

11. CERTIFICACIÓN DE PAGO

¿Procede el pago para este período?

SI

☒

NO

☐



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

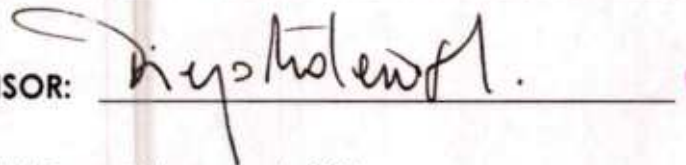
INFORME DE SUPERVISION

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 5 de 6

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES POR PARTE DEL SUPERVISOR

- a. Informe de supervisión contrato dotación, correspondiente al único pago cuentas por pagar vigencia 2022
- b. N/A
- c. N/A

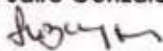
FIRMA DEL SUPERVISOR:



Fecha de Elaboración del Informe: 7 de marzo de 2023

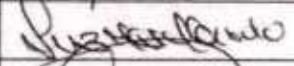
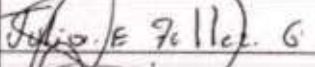
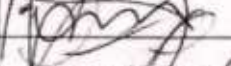
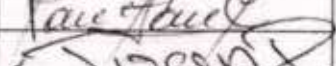
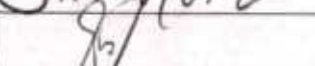
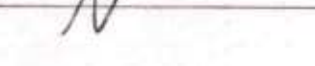


Elaboró: Jairo González



ۛ

DOTACION 2022- LOTERIA DE CUNDIMARCA

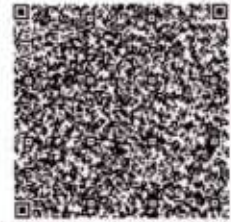
NOMBRE FUNCIONARIO	CÉDULA	GENERO	PRENDAS QUE CORRESPONDEN	MONTO POR PERSONA MAS IVA	CONFORMIDAD
MONICA RODRIGUEZ BERNAL	21.016.291	F	3 sastres, 3 blusas, 2 pares de zapatos	973.700	
LUZ MERY GIL SALCEDO	20.370.043	F	3 sastres, 3 blusas, 2 pares de zapatos	973.700	
JULIA ELVIRA TELLEZ	24.711.881	F	3 sastres, 3 blusas, 2 pares de zapatos	973.700	
GLADYS ROMERO MORA	20.368.589	F	3 sastres, 3 blusas, 2 pares de zapatos	973.700	
PATRICIA IBAGON	20.369.184	F	3 sastres, 3 blusas, 2 pares de zapatos	973.700	
MAGDA PATRICIA ZAMBRANO	35.415.298	F	1 sastres, 1 blusas, 1 pares de zapatos	356.150	
JUAN ALBERTO RAMIREZ	326.763	M	3 vestidos, 3 camisas, 2 pares de zapatos	1.168.455	
WILMAR ALEXIS CASTILLO	1.022.940.278	M	3 vestidos, 3 camisas, 2 pares de zapatos	1.168.455	
WILSON WUEOR MORALES	79.057.056	M	3 vestidos, 3 camisas, 2 pares de zapatos	1.168.455	
EDGAR FABIAN TOVAR	79.506.133	M	3 vestidos, 3 camisas, 2 pares de zapatos	1.168.455	



Fecha: 12/01/2023 15:01:18.0

BARSOTTI

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FV32785
Fecha Emisión: 2023-01-11 15:45:28
Fecha validación: 2023-01-11 15:53:47-05:00
Fec. Vcto.: 2023-01-11



Nº Resolución: 18764030547893 Prefijo: FV Consecutivo: 32601 hasta 33500 Fecha: 2022-06-28 hasta 2023-06-28

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: BARSOTTI SAS NIT: 800152396-5 Actividad Económica: 1410 Responsabilidad: No aplica - Otros - Dirección: CRA 88 A 64 D 90 INT 17 - BOGOTÁ D.C. - - Bogotá - CO Teléfonos: 14306440 E-mail: contabilidad@camisasbarsotti.com.co Nota: RÉGIMEN COMÚN	Razón social/Nombre: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA NIT: 860037234-7 Actividad Económica: 9200 Dirección: CR 30 49 A 10 - Bogota - - Bogota - CO Teléfonos: 4802020 E-mail: almacen@loteriadecundinamarca.com.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	00153	8.00	NIU	CALZADO CLASICO CABALLERO	157,190.00	IVA 19.00	238,928.80		1,496,448.80
2	00151	12.00	NIU	CAMISA CABALLERO DOTACION	52,745.00	IVA 19.00	120,258.60		753,198.60
3	00003	12.00	NIU	VESTIDO CABALLERO	231,950.00	IVA 19.00	528,846.00		3,312,246.00
4	00154	16.00	NIU	BLUSA DAMA	47,050.00	IVA 19.00	143,032.00		895,832.00
5	00155	11.00	NIU	CALZADO CLASICO DAMA	94,750.00	IVA 19.00	198,027.50		1,240,277.50
6	000152	16.00	NIU	SASTRE DAMA	214,350.00	IVA 19.00	651,624.00		4,081,224.00
Total Items		6							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	9,898,510.00	1,880,716.90

Retenciones			
Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
Renta	9,898,510.00	2.50	247,462.75

Totales	
SUBTOTAL:	9,898,510.00
TOTAL Base Imponible:	9,898,510.00
IVA	1,880,716.90
TOTAL:	11,779,226.90
TOTAL en letras: Once Millones Setecientos Setenta Y Nueve Mil Doscientos Veintiseis Con Noventa COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Información adicional
CONTRATO N. 60

Campos Extras	
Vendedor	ALEXIS BELTRAN PAEZ
Código P	169
Forma De Pago	CONTADO
Num Pedido	22398

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Efectivo	2023-01-11							

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA - IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ICA 1410 TARIFA 4.14x1000

Realice sus pagos a nombre de BARSOTTI SAS cuenta corriente Banco de Bogotá sistema nacional de recaudo 055-061238.
Pagos efectuados desde el exterior a través de Banco de Bogotá, cuenta corriente 055-061238 a nombre de BARSOTTI SAS. Banco intermediario: CITIBANK New York, USA, SWIFT CITIUS33 CUENTA DEL BS 10922754 ABA 021000089 Banco del Beneficiario: BANCO DE BOGOTÁ, Bogotá, Colombia, SWIFT BBOGCOBB

CUIFE: 51f61157530ef601e21f52fd941c5581b2038b013527898679b1d0f05d4ddfcad14d48c83a129300cc9c415a0a89c184

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Fortnu H&A Colombia SAS - NIT: 900301126JS

Barsotti SAS

Nit: 800152396 5
Regimen: Comun CIU

CR 88 A 64 D 90 IN 17
4306440

Remision**19450**

Tercero : 860037234 7 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA D
CR 30 49 A 10
4802020
Bogota-Bogota

Fecha: 11/01/2023 Entrega: 11/01/2023
Bodega: Producto Terminado

Codigo	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Parcial
000152	SASTRE DAMA	16.00	UNIDAD	214,350.00	3,429,600.00
00155	CALZADO CLASICO DAMA	11.00	UNIDAD	94,750.00	1,042,250.00
00154	BLUSA DAMA	16.00	UNIDAD	47,050.00	752,800.00
00003	VESTIDO CABALLERO	12.00	UNIDAD	231,950.00	2,783,400.00
00151	CAMISA CABALLERO DOTACION	12.00	UNIDAD	52,745.00	632,940.00
00153	CALZADO CLASICO CABALLERO	8.00	UNIDAD	157,190.00	1,257,520.00
		75.00		Subtotal:	9,898,510.00

Documento Origen: Pedido / 223981

Total: **9,898,510.00**

Elaborado Por AROZO

Aprobado Por

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Bogotá D.C., Enero 19 de 2023

Señores
LOTERIA DE CUNDINAMARCA

El suscrito **Hernando Pulido Camacho**, identificado como aparece al pie de la firma, en calidad de Representante Legal de la Empresa **BARSOTTI SAS** con Nit: **800.152.396-5**, durante los últimos seis meses y hasta la fecha de expedición de la certificación se encuentra al día con el pago correspondiente a sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). De acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y por la ley 1607 de 2012.

Cordialmente,



Hernando Pulido Camacho
Representante Legal
C.C No. 19.325.753

Centro Industrial El Dorado Cra. 88A No. 64D-90 Int. 17

PBX: (57-1) 430 6440 - 379 9800 Fax: (57-1) 434 3240

NIT. 800.152.396-5

www.camisasbarsotti.com.co

E-mail: hernando@camisasbarsotti.com.co

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa BARSOTTI S.A.S. identificado(a) con NIT 8001523965 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 055061238 desde el 20 de diciembre de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 18 de noviembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

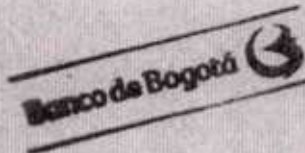
Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.325.753

PULIDO CAMACHO

APellidos

HERNANDO



[Signature]
Firma



Índice DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1956

BITUIMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTADURA

O+

GRUPO SANG

M

SEXO

18-FEB-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
BOGOTA, D.C. - 1977



A 1500134-00161248 M-0016085753-20090703

00130-CHIRIA 1

00025176

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACÉN	Código: 300- GA-F011 Versión: 1 Fecha: 11/06/2021 Página: 1 de 1		
<p style="text-align: center;">CONTRATO No. 060 DE 2022</p> <p>FECHA: 11-01-2023 SOLICITUD DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE : DOTACION</p> <p>REMISIÓN No. N/A FACTURA No. FV32785 FECHA: 11-01-2023</p>				
CÓDIGO	DETALLE	CANT.	V/R. UNITARIO	VALOR TOTAL
	CALZADO CLASICO CABALLERO	8	\$ 187.056	\$ 1.496.448,0
	CAMISA CABALLERO DOTACION	12	\$ 62.767	\$ 753.199
	VESTIDO CABALLERO	12	\$ 276.021	\$ 3.312.246
	BLUSA DAMA	16	\$ 55.990	\$ 895.832
	CALZADO CLASICO DAMA	11	\$ 112.753	\$ 1.240.278
	SASTRE DAMA	16	\$ 255.077	\$ 4.081.224
"CERRADO"				
TOTAL				\$ 11.779.226,90

RECIBIDO ALMACENISTA :



VERIFICADO

IMPORTANTE: EN EL RENGLÓN SIGUIENTE AL TERMINAR EL ESCRITO COLOCAR LA PALABRA "CERRADO"

1. ARCHIVO ALMACÉN
2. CONTABILIDAD

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	fecha	Descripción del Cambio
1	14/03/2018	Se elaboró el Formato, y se solicitó incluirlo en el listado maestro de documentos del SGI.
1	11/06/2021	Se codificó nuevamente el Documento desde la Versión 1, teniendo en cuenta que se creó el Código 300 para la Dependencia Secretaría General, por lo que se hace necesario incorporar este código a las Tablas de retención Documental y a los listados maestros del Sistema de Gestión Integrado. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución No. 049 de 2021 Manual de Funciones de empleados públicos.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

Acta de Inicio Contratos Persona
Jurídica

Código:	130-GC-F013
Versión:	1
Fecha:	12/03/2018
Página:	1 de 2

CONTRATO No. 60 DE 2022

FECHA FIRMA DEL CONTRATO : 24 de noviembre de 2022.

CONTRATISTA : **BARSOTTI SAS.**

NIT : 800152396-5

REPRESENTANTE LEGAL : **HERNANDO PULIDO CAMACHO**

IDENTIFICACIÓN : 19.325.753.

TIPO DE CONTRATO : Prestación de Servicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN : Dos (2) meses sin que supere el 31 de Diciembre de 2022 a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR : **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$ 11.355.408.00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS CONCEPTOS**

OBJETO : **ADQUISICION DE DOTACION, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA, CUYA REMUNERACION BASICA MENSUAL NO SUPERAN LOS 2 SMMLV, VIGENCIA 2022.**

POLIZA No : **N/A**

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron **YISSETH PATRICIA MARTINEZ MARTIN**; quien obra en calidad de Supervisor del contrato y, **HERNANDO PULIDO CAMACHO** mayor de edad, e identificado con cédula de Ciudadanía N° 19.325.753; como representante legal de la empresa **BARSOTTI SAS.** ; como **CONTRATISTA** con el propósito de dar inicio al contrato que tiene por objeto: "**ADQUISICION DE DOTACION, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA, CUYA REMUNERACION BASICA MENSUAL NO SUPERAN LOS 2 SMMLV, VIGENCIA 2022**, dado que las condiciones de perfeccionamiento y ejecución se han cumplido a cabalidad por **EL CONTRATISTA.**"



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

Acta de Inicio Contratos Persona
Jurídica

Código:	130-GC-F013
Versión:	1
Fecha:	12/03/2018
Página:	2 de 2

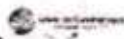
No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron. Dada en Bogotá a los Veinticinco (24) días del mes de noviembre de 2022.


YISSETH PATRICIA MARTINEZ MARTIN
Secretaria General

CONTRATO 60-2022


HERNANDO PULIDO CAMACHO
R.L. Barsotti sas

Proyectó: Carlos H. Rodríguez- Profesional 1,
Revisó: Eddna Vanessa Nuñez Ordoñez- Jefe Oficina Asesora Jurídica. (E.)



LOTERIA DE CUNDINAMARCA
860037234-7
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 682

Fecha: 26/10/2022

Dependencia que solicita: SECRETARIA GENERAL

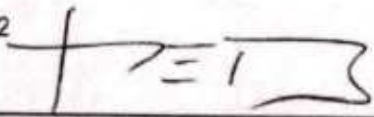
Por un valor de: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

11.355.408

Por concepto de: Adquisición de dotación calzado y prendas de vestir para los funcionarios de la Lotería de Cundinamarca cuya remuneración básica no supere los 2 SMLV vigencia 2022

Imputación	Descripción	Valor
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	11.355.408
TOTAL		11.355.408

Vigencia: 31 de Diciembre de 2022


RESPONSABLE PRESUPUESTO

Nota: Sujeto a disponibilidad del PAC



**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico**

**Solicitud Disponibilidad
Presupuestal**

Código: 300-GA-
F001
Versión: 1
Fecha: 01/06/2021
Página: 1 de 1

Fecha	26/10/2022
Dependencia que solicita	SECRETARIA GENERAL
Concepto	"ADQUISICION DE DOTACION, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA, CUYA REMUNERACION BASICA MENSUAL NO SUPERAN LOS 2 SMLV, VIGENCIA 2022"
Valor	Once Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho pesos m/cte. (\$ 11.355.408.00) IVA INCLUIDO
Rubro	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero


YISSETH PATRICIA MARTINEZ MARTIN
Secretaria General

Elaboró: Luz Mery Gil Salcedo

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	14/03/2018	Se modificó la codificación del Formato, para adaptarlo a los códigos de las Tablas de Retención Documental y se incluyó la modificación en el Listado Maestro de Registros.
2	30/08/2019	Se solicitó modificar la estructura del Formato, para hacer más funcional.

LOTERIA DE CUNDINAMARCA
860037234-7
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 802

Fecha: 30/11/2022

Dependencia que solicita: SECRETARIA GENERAL

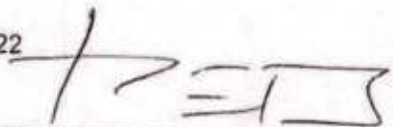
Por un valor de: CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS
DIECINUEVE PESOS M/CTE

423.819

Por concepto de: Adicion a contrato No 60 de 2022 Adquisición dotación, calzado y prentas de vestir para los funcionarios de la EIC Loteria de Cundinamarca cuya remuneración basica mensual no supera los 2 SMMLV

Imputación	Descripción	Valor
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	423.819
TOTAL		423.819

Vigencia: 31 de Diciembre de 2022


RESPONSABLE PRESUPUESTO

Nota: Sujeto a disponibilidad del PAC



ADICION No. 01 AL CONTRATO No 060 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA E BARSOTTI SAS.

Entre los suscritos, de una parte, **MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.414.424, obrando en calidad de Gerente General y representante legal de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA**, nombrado según Resolución No 02373 del 8 de noviembre de 2022 y acta de posesión No 00485 del 16 de noviembre de 2022, entidad creada mediante Decreto Departamental No. 0034 de 09 de enero de 1973, con estatuto orgánico vigente aprobado mediante decreto departamental No 00434 de 2020, con NIT 860.037.234-7, quien para efectos legales se denominará **LA LOTERÍA**; y por la otra **BARSOTTI SAS**, con NIT 800152396-5, representado legalmente por el señor **HERNANDO PULIDO CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.325.753, quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, declarando bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley para celebrar contratos con LA LOTERÍA, ni se encuentra en situación de conflicto de intereses, hemos acordado suscribir la presente novedad de **ADICION** al **CONTRATO No. 060 DE 2022**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- 1) Que la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca y **EL CONTRATISTA, BARSOTTI SAS**, suscribieron el Contrato No. 060 de 2022, el día 28 de enero de 2022, con acta de inicio de fecha 24 de noviembre de 2022, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADQUISICION DE DOTACION, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA, CUYA REMUNERACION BASICA MENSUAL NO SUPERAN LOS 2 SMMLV, VIGENCIA 2022"**.
- 2) Que el valor del Contrato No. 060 de 2022, se fijó inicialmente en la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$11.355.408.000)**.
- 3) Que el plazo del Contrato No. 060 de 2022 se pactó a partir de la firma del acta de inicio y hasta el día 31 de diciembre de 2022.
- 4) Que la Secretaria General, en calidad de supervisora del contrato No 060 de 2022, atendiendo previa solicitud de aceptación del CONTRATISTA, según comunicaciones de fecha 30 de noviembre de 2022, solicita la adición al contrato en la suma de \$423.819.00, según la siguiente justificación:





"...El objetivo de esta dotación es que el trabajador la utilice en las labores contratadas y es imperativo que la haga so pena de perder el derecho a recibirla para el período siguiente.

Se deriva por tanto que a la finalización del contrato carece de todo sentido el suministro pues se reitera que él se justifica en beneficio del trabajador activo, más en modo alguno de aquél que se halle cesante y que por obvias razones no puede utilizarlo en la labor contratada. De otra parte, no está previsto el mecanismo de la compensación en dinero y, antes, por el contrario, el legislador lo prohibió en forma expresa y terminante en el artículo 234 del Código Sustantivo.

A su vez, el Decreto 1978 de 1989, "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988", establece:

"ARTÍCULO 3. Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente".

POR LO ANTERIOR TIENE DERECHO A LA DOTACIÓN

- 5) Que el artículo 59 del acuerdo N° 13 de 2020 [MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA LOTERÍA] establece que: "Todas las modificaciones de un contrato u aceptación de oferta mercantil, incluyendo prórrogas y adiciones, deberán estar debidamente justificadas y motivadas por la supervisión (...) PARÁGRAFO. No se podrá adicionar el valor inicial del contrato en más del 50 por ciento (50%)".
- 6) El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) establece que "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)" (negrita fuera de texto) y en el caso del presente contrato cumple esta condición.
- 7) Que de acuerdo a lo anterior el nuevo valor del contrato corresponde a la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 11.779. 227.00)** así:
- 8) Que, en aras de garantizar la prestación del servicio, se hace necesario **ADICIONAR** al contrato de prestación de servicios No. 060 de 2022, en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$423.819.00)**





- 9) Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar las siguientes cláusulas del contrato No 060 de 2022:
- SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.
 - QUINTA: DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES.
- 10) Que la presente adición se encuentra amparada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 802 del 30 de noviembre de 2022, rubro presupuestal No. 2.1.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y
- 11) Que el monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
- 12) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, es procedente celebrar la presente Adición al Contrato de prestación de servicios No. 060 de 2022, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. ADICIONAR al valor inicial del contrato No. 060 de 2022 en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$423.819.00)**, modificándose la cláusula segunda del contrato, ascendiendo a un valor total de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 11.779. 227. 00)**

SEGUNDA.- ADICIONAR a la cláusula quinta del contrato la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** relacionada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **802** de 2022, Rubro Presupuestal No. 2.1.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y

DEPENDENCIA	CDPS	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSOS	VALOR
CONTABILIDAD	682 (Inicial)	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	\$11.355.408
CONTABILIDAD	802 (adición)	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	\$ 423.819

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente **ADICIÓN** del contrato No 060 de 2022, requiere para su perfeccionamiento, de la firma de las partes y para su ejecución de la aprobación de las garantías y la expedición del respectivo Registro Presupuestal por parte de la Oficina de Contabilidad.



CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresamos!

Carrera 30 #45 a-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 4802020
@Cundinab @lot.cundinamarca@cb
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Página 4 de 4

CUARTA. -PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato No. 060 de 2022, no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes y sin variación alguna. Para constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de diciembre de 2022.

Por la LOTERIA:


MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ
Gerente Lotería de Cundinamarca.

Por el CONTRATISTA:


HERNANDO PULIDO GAMACHO
R.L. Barsotti sas.

Proyecto: Mónica Rodríguez Bernal- Auxiliar Administrativo
Revisó: Luis Eduar Zambrano Sánchez- Jefe Oficina Asesoría Jurídica





CUNDINAMARCA
REGION
que Progresa!

Carrera 30 #49 a-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 4802020
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	80915238-5	BASSOTTI SAS	CITA 30A No 542 80 B/T 17	3705420	amand@amandbassotti.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	II - menor de 200 s			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA APLICADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑOS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑOS)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS 0
					UPC 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2009-02	2009-01	E		85210576	\$1.213.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NET	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Otras Mors	Valor Mors Cotización	Valor Mors UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS006	Servicio EPS	600251440-6	60.500	0		0		0	0	0	0	60.500	1
EPS006	Compensar EPS	650096642-7	24.300	0		0		0	0	0	0	24.300	1
EPS017	Famisaner EPS	630002564-7	169.800	0		0		0	0	0	0	169.800	3
EPSC04	Prestado SGP Capital Salud	900298372-9	26.200	0		0		0	0	0	0	26.200	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NET	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mors	Valor Mors Cotización	Valor Mors FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Puhysal	670324800-8	505.400	0	0	0	0	0	0	0	505.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NET	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mors	Valor Mors Cotización	Subtotal Cotización	No. Radiado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor									
SE-11	ARL SUPA	800008790-5	57.100				57.100	0	0	57.100			571	57.100

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NET	Valor Aporte	Otras Mors	Valor Mors Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubito	280.600	280.600	0	0	280.600	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mors	Valor Mors Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mors	Total a Pagar
Salud	4	280.600	280.600
Pensión	1	505.400	505.400
Riesgos Laborales	1	57.100	57.100
CCF	1	280.600	280.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.213.700	1.213.700

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI	800152396-6	BARSOTTI SAS		CRA 68A No 840-89 INT 17	4306440	1902510camasborsas.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	8 - menor de 200.000			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ACORDADA	FECHA PAGO ACORDADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTEIDAD	
					EMPLEADOR	PRE
					\$	¢
PERIODO VÁLIDO	PERIODO PERIUDOS				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E		65219578	\$1,213,700	

ETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

Ver Pago de Proveedores Colombia

Fecha de Impresión 15/03/2023

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Información de Pago

Cuenta Originadora 0075109330 - CC9330 - \$
Fecha de Pago 14/03/2023
Frecuencia Una Sola Vez
Estado Procesado
Número de Transacción 18518704
Código de Motivo de Devolución/Descripción Procesado

Beneficiarios

Nombre ID	ID del Banco Nombre del Banco	Número de Cuenta Tipo de Cuenta	Monto	Número de Factura	Estado Prenotificación Vencida	Adenda	Estado de Beneficiario	Código de Motivo de Devolución/Descripción
BARSOTTI SAS 8001523965	001 BANCO DE BOGOTA	055061238 Cuenta Corriente	\$10.112.176,00	211	Activo	OKP ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR	Procesado	Transaccion Procesada Exitosamente
Total de Beneficiarios		1			Monto Total		\$10.112.176,00	
Total de Beneficiarios Procesados		1			Total de Beneficiarios Devueltos		0	
Total de Beneficiarios Pendientes		0						

Cancelar